REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.495.684**

GOMEZ GUISA

APELLIDOS

JENNY PATRICIA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **28-AGO-1974**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA **A+** G.S. RH **F** SEXO

30-SEP-1992 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2700100-00249188-F-0063495884-2010081[illegible] **00233**44531A 1 [illegible]

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141183367095

(415)7707212489984(8020) 000014118336709 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 0 3 4 7	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CISGO SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7

41. Dirección principal
CARR 8 W 18 A 02 TO 3 AP 304 CONJ TORRES DEL CAMPO

42. Correo electrónico cisgosas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 7 0 0 2 3 4 4	3 1 0 2 7 3 3 2 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 8 1 1 0 2						1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ GUISA JENNY PATRICIA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 27-05-2025 10:17:16AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141183367095

(415)7707212489984(8020) 000014118336709 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzon electrónico
9 0 1 2 3 0 3 4 7	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 8 1 1 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 1 1 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 1 7 2 9 9	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 1 1 0 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 1 1 1 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141183367095

(415)7707212489984(8020) 000014118336709 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 0 3 4 7	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 1 1 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 3 4 9 5 6 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	GUISA	JENNY	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razon social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141183367095

(415)7707212489984(8020) 000014118336709 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 0 3 4 7	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 3 6 3 9 8 9		5 7 5 8 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GALLARDO	LEON	CLAUDIA	ALEXANDRA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 1 1 1 3

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141183367095

(415)7707212489984(8020) 000014118336709 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 3 0 3 4 7	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoria técnica 7 1 1 2	

162. Nombre del establecimiento: CISGO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1	

165. Dirección: CR 29 20 61 BRR SAN ALONSO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 1 7 3 0 0	2 0 1 8 1 1 1 3	
168. Teléfono: 6 0 7 7 0 0 2 3 4 4	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **FREDY HUMBERTO BARÓN MANCILLA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía **No. 91.217.639** de Bucaramanga, en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO CONSULTORIA NORMAS 2023 NIT 901.727.239-2**, Certifico que he cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legalmente exigibles y el CONSORCIO CONSULTORIA NORMAS 2023 ha realizado los pagos de los Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al dia y a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con dichos aportes, del personal vinculado al **Contrato 004658**

Lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Floridablanca, a los treinta días (30) del mes de Junio de 2024.

CONSORCIO CONSULTORIA NORMAS 2023
R.L FREDY HUMBERTO BARÓN MANCILLA
C.C. No. 91.217.639 de Bucaramanga

CRITERIOS	
PUNTAJE PROMEDIO	CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

FACTOR	CRITERIO	CALIFICACIÓN	
		Aplica	No Aplica
1. CALIDAD DE LA OBRA PRODUCTO SERVICIO			
PROMEDIO ITEM 1			
		CALIFICACIÓN	
		Aplica	No Aplica
2. TIEMPO DE ENTREGA			
PROMEDIO ITEM 2			
		CALIFICACIÓN	
		Aplica	No Aplica
3. GESTION AMBIENTAL	cumplimiento del 100% del manual guia ambiental (5)		
	1 a 3 reclamos o incumplimientos del manual guia ambiental (4)		
	4 a 5 reclamos o incumplimientos del manual guia ambiental (3)		X
	Mas de 5 reclamos o incumplimientos del manual guia ambiental (menor o = 2)		
PROMEDIO ITEM 3			
		CALIFICACIÓN	
		Aplica	No Aplica
4 SST	cumplimiento del 100% de los criterios de SST (5)		
	1 a 3 incumplimientos de los criterios de SST (4)		
	4 a 5 incumplimientos de los de los criterios de SST (3)		X
	Mas de 5 incumplimientos de los de los criterios de SST (menor o = 2)		
PROMEDIO ITEM 4			
		CALIFICACIÓN TOTAL	

CALIFICACIÓN OBTENIDA SEGÚN CRITERIOS DE EVALUACION			
EXCELENTE	SATISFACTORIO	ACEPTABLE	DEFICIENTE

FIRMA SUPERVISOR | FIRMA INTERVENTOR | FIRMA PROF AMBEINTAL | FIRMA PROF SST

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/07/2025 - 10:32:10
Recibo No. 12194903, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K7QS2E46D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	CISGO SAS
Sigla:	No Reportó
Nit:	901230347-5
Domicilio principal:	Piedecuesta

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-417299-16
Fecha de matrícula:	13 de Noviembre de 2018
Ultimo año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 8 W # 18 A 02 TORRE 3 APARTAMENTO 304 CONJUNTO TORRES DEL CAMPO
Municipio:	Piedecuesta - Santander
Correo electrónico:	cisgosas@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	6077002344
Teléfono comercial 2:	3112892592
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CARRERA 8 W # 18 A 02 TORRE 3 APARTAMENTO 304 CONJUNTO TORRES DEL CAMPO
Municipio:	Piedecuesta - Santander
Correo electrónico de notificación:	cisgosas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	6077002344
Teléfono para notificación 2:	3112892592
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CISGO SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Firma válida
Firma Electrónica

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/07/2025 - 10:32:10
Recibo No. 12194903, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K7QS2E46D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento privado del 02 de Noviembre de 2018 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de Noviembre de 2018, con el No 162102 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada CISGO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 02 de Abril de 2025 de Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Abril de 2025, con el No. 234614 del libro IX, consta: Cambio de domicilio de Bucaramanga a: Piedecuesta.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto la construcción, montaje y mantenimiento de obras civiles, sanitarias y ambientales, de urbanismo, para minería, de transporte y montajes electromecánicos, la construcción de obras sanitarias y ambientales, obras para minería e hidrocarburos, obras del sector de trasporte y de vías, consultorías, interventorias y diseños, vías primarias, secundarias, terciarias, construcción y mantenimiento de vías en pavimentos rígidos y flexibles, movimientos de tierra, podrá ejecutar trabajos relacionados con realizar la consultoría, diseños en todas las disciplinas, construcción, ejecución de obras, proyectos, obras complementarias, interventorias, elaboración de cálculos conceptuales básicos y detallados, elaboración de presupuestos, planificación, organización, programación, administración, control, gestión de compras, asesoría técnica y tecnológica, monitoreo, evaluación, investigación y estudios en las siguientes áreas: Construcción de obras civiles hidráulicas, suministro de personal en todas las áreas, perforaciones y excavaciones, construcción y mantenimiento de obras de urbanismo y edificaciones, cualquier tipo de instalaciones para su funcionamiento, diseño, mantenimiento y construcción de vivienda urbana y rural. Diseños de obras de arte y monumentos, estudios económicos de planes de vivienda. Levantamientos topográficos, establecimientos de perfiles viales y urbanos. Diseños de edificios de oficina de todo tipo e infraestructura pública institucional, instalaciones municipales, barracas, oficinas, puntos de atención y vigilancia, seguridad, infraestructura carcelaria, de almacenamiento, centros comunitarios, rurales, urbanos y cualquier otra infraestructura del sector público. Infraestructura del sector salud, diseño, construcción y mantenimiento de infraestructura física educativa en todos los niveles, complejos estudiantiles, centros educativos, centros de aprendizaje especial, talleres de aprendizaje, diseño de centros comerciales, centros de

---

mercadeo rural y urbano, plazas de mercado, plantas de producción, mataderos, complejos industriales y estructuras afines. Diseño, construcción y mantenimientos de obras paisajísticas, construcción, mantenimiento y restauración de edificaciones de obras de patrimonio histórico y nacional. Diseño, construcción y mantenimiento de estructuras de concreto convencionales y especiales, estructuras metálicas y de madera, diseño de instalaciones interiores para edificaciones, cualquier otro tipo de diseño en general. Diseño, consultoría, e interventoria construcción y obras complementarias, remodelación conservación y mantenimiento de redes eléctricas de baja, alta tensión, instalaciones eléctricas residenciales e industriales, subestaciones, alumbrado público, electrónicos en general, telecomunicaciones, comunicaciones, instalación de redes telefónicas primarias secundarias y troncales. Diseño, construcción y obras complementarias, remodelación, conservación y mantenimiento de sistemas de seguridad, sistemas de seguridad industrial, de control, cercas eléctricas de seguridad, desarrollo institucional, del sector público y privado. El alquiler de inmuebles, de vehículos, de maquinaria agrícola y pesada, de equipos de construcción, de equipos de computación, de equipos audiovisuales, equipos de laboratorio, medición e investigaciones, alquiler de otros equipos, comercialización de vehículos sus partes y accesorios, servicios generales, servicios de transporte aéreo, fluvial y terrestre de pasajeros y carga, demás el mantenimiento de edificaciones, de vías y parqueaderos, de jardines y zonas verdes, de instalaciones deportivas, de piscinas, de vehículos, de equipos de construcción, de maquinaria agrícola y pesada, de equipos, de equipos de taller, de equipos eléctricos, de equipos mecánico, de presas, de centrales, operación de centrales, mantenimiento de subestaciones, operación de subestaciones, de líneas de transmisión, de equipos de comunicación, de equipos contra incendio, de equipos de aire acondicionado, de software. Comercialización de materiales de ferretería, equipos de oficina y cómputo, muebles y enseres, divisiones de oficina, baños cielo raso, puertas y ventanas en aluminio arquitectónico, acabados y retocados en aluminio, enseres para el amoblamiento de oficina, clínicas, colegios y otros, vitrinas y estantes y mobiliario metálico para los mismos. En desarrollo y cumplimiento de su objeto social, la compañía puede realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con su actividad, en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, formar parte de otras sociedades y garantizar obligaciones a cargo de la sociedad o de terceras personas. Podrá hacer parte de consorcios y uniones temporales a tanto a nivel nacional como extranjero. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en COLOMBIA como en el extranjero. En desarrollo de su objeto social y para el cumplimiento del mismo, podrá la empresa adquirir, conservar o enajenar a cualquier título toda clase de bienes e inmuebles; tomar dinero en mutuo, en préstamos a intereses, y en general celebrar el contrato de mutuo en todas sus formas; dar o tomar en arrendamiento toda clase de muebles e inmuebles; dar o tomar dinero en intereses con bancos, agencias bancarias, entidades oficiales o particulares, con corporaciones de ahorro y vivienda; gravar en cualquier forma los bienes muebles e inmuebles o los derechos de los cuales sea titular; dar en prenda los muebles e hipotecar los inmuebles; girar, endosar, aceptar, cobrar, pagar protestar, negociar en cualquier forma toda clase de títulos valores y recibirlos en pago; obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes,

---

privilegios, inventos, dibujos, insignias y conseguir los registros de los mismos, tomar intereses como accionista fundador o no de otras empresas de cualquier clase que ellas sean y enajenar sus cuotas o partes de interés social, fusionarse con ellas u absorberlas en fin, adelantar cualquier acto o contrato que se relacione directamente con el objeto social.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	10.000
Valor Nominal	:	$10.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	10.000
Valor Nominal	:	$10.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	10.000
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2018/11/2, ANTES CITADO, CONSTA:ARTÍCULO 29°.FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.
EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ

OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 02 de Noviembre de 2018 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 13 de Noviembre de 2018 con el No 162102 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	GOMEZ GUISA JENNY PATRICIA	C.C. 63495684

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No	de 02/04/2025 Asamblea E de Bucaramanga	234614 25/04/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/07/2025 - 10:32:10
Recibo No. 12194903, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K7QS2E46D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 7112.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	CISGO
Matricula No:	417300
Fecha de matrícula:	13 de Noviembre de 2018
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 8 W # 18 A 02 TORRE 3 APARTAMENTO 304 CONJUNTO TORRES DEL CAMPO
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $1.744.115.453

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo: CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 08/07/2025 - 10:32:10
Recibo No. 12194903, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K7QS2E46D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

CISGO SAS

FORMATO

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD PARA EFECTOS DE CONTRATACION CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTANA E.S.P.

Bucaramanga, 01 de septiembre de 2025

Yo, Jenny Patricia Gómez Guisa, identificada con la Cédula de ciudadanía No. 63.495.684 de Bucaramanga mayor de edad, domiciliado en 8W # 18A-02 Torre 3 apto 304 Conjunto Torres del campo actuando en Representación de **CISGO SAS** declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente escrito, que:

- No me encuentro en estado de INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES, para contratar con la entidad, de conformidad con el Art. 49 de la Ley 617 de 2000 (*modificado por la Ley 1148 de 2007, Ley 1296 de 2009), Ley 1474 de 2011, Art. 8 de la Ley 80 de 1993, Inc. 3° Lit. C. Núm. 4° Art. 2° ley 1150 de 2007 y numeral 22 del artículo 35 de la ley 734 de 2002,* y demás normas complementarias o modificatorias sobre la materia.
- En caso de representante legal de persona jurídica, consorcio o unión temporal, la declaración se extiende a estas.
- Reconozco que la ignorancia de la ley no servirá de excusa suficiente para desvirtuar la presente declaración.

Atte.

Jenny Patricia Gómez G

CC. No. 63.495.684 de Bucaramanga
R/L. CISGO SAS

Dirección: 8W # 18A-02 Torre 3 apto 304 Conjunto Torres del campo
Celular: 311 2892592 – Fijo 6077002344
Bucaramanga – Santander

CISGO SAS

FORMATO
Compromiso anticorrupción

Bucaramanga, 01 de septiembre de 2025

Señores
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P-
PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Carrera 8 No 12-28 Barrio La Candelaria
Piedecuesta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. DP-CD-193-2025

OBJETO: "ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVIVENCIA PARA LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DEL ESTADO ACTUAL, CAPACIDAD HIDRAULICA, INTEGRIDAD ESTRUCTURAL Y CONDICIONES DE FUNCIONAMIEMTO PARA LA DETERMINACION DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACION Y LOS PROGRAMAS DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE SEPARACION EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER."

Jenny Patricia Gómez Guisa identificada como aparece al pie de mi firma, **obrando en calidad de representante legal de** CISGO SAS manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Piedecuestana de Servicios para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación No. DP-CD-193-2025.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación No. DP-CD-193-2025 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Dirección: 8W # 18A-02 Torre 3 apto 304 Conjunto Torres del campo
Celular: 311 2892592 – Fijo 6077002344
Bucaramanga – Santander

CISGO SAS

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento primer (01) día del mes de septiembre de 2025.

Nombre: JENNY PÁTRICIA GOMEZ GÜISA
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: 63.495.684

Dirección: 8W # 18A-02 Torre 3 apto 304 Conjunto Torres del campo
Celular: 311 2892592 – Fijo 6077002344
Bucaramanga – Santander

CISGO SAS

FORMATO

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

(FORMULARIO A INCLUIR PARA EL CASO DE PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. DP-CD-193-2025

OBJETO: "ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVIVENCIA PARA LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DEL ESTADO ACTUAL, CAPACIDAD HIDRAULICA, INTEGRIDAD ESTRUCTURAL Y CONDICIONES DE FUNCIONAMIEMTO PARA LA DETERMINACION DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACION Y LOS PROGRAMAS DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE SEPARACION EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER."

Yo, Jenny Patricia Gómez Guisa, identificada con cédula de ciudadanía **No. 63.495.684 de Bucaramanga**, en mi condición de Representante Legal de **CISGO SAS**, **NIT 901.230.347-5**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección de contratistas. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 de 2005 y por el Decreto 1670 de 2007.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

Dada en Bucaramanga a los primero (01) días del mes de septiembre de 2025.

FIRMA:
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA:

JENNY PATRICIA GOMEZ GÜISA
R/L. CISGO SAS
CC. 63.495.684 de Bucaramanga

Dirección: 8W # 18A-02 Torre 3 apto 304 Conjunto Torres del campo
Celular: 311 2892592 – Fijo 6077002344
Bucaramanga – Santander

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de julio de 2025, a las 16:10:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012303475
Código de Verificación	901230347525072816102 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de julio de 2025, a las 16:10:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63495684
Código de Verificación	63495684250728161011

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 277251351

PIB
16:09:16

Bogotá DC, 28 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CISGO SAS identificado(a) con NIT número 9012303475:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantia. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 277251397

PIB
16:09:32

Bogotá DC, 28 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNY PATRICIA GOMEZ GUISA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63495684:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

que en sus bases de datos se encontró la siguiente información:

La cédula de ciudadanía No. 63495684

Apellidos y Nombres: GOMEZ GUISA JENNY PATRICIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia C-536/08 de la Corte Constitucional, la cédula de ciudadanía no registra antecedentes penales ni requerimientos judiciales vigentes a nivel nacional.

Esta consulta se realizó a partir del número de cédula de ciudadanía suministrado por el usuario, la cual no garantiza la plena identificación de la persona consultada, toda vez que existen homonimias.

Si tiene alguna duda sobre el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o comuníquese a nuestra línea gratuita **Policía Nacional** a nivel nacional.

Volver al Inicio

El acceso a esta página es controlado por el Ministerio de Defensa.
Cualquier uso no autorizado o indebido está sujeto a sanciones penales y disciplinarias.
Los datos personales a los que usted accede serán tratados de conformidad con la política de tratamiento de datos personales de la entidad.
Gov.co

compensar · miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901230347-5	CISGO S A S	Cra 29 # 20-61	7002344	cisgosas@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	25/07/2025	87741419	$10,967,100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	59.200	0		0		0	15	600	0	59.800	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	384.200	0		0		0	15	3.600	0	387.800	4
EPS010	EPS Sura	800088702-2	142.400	0		0		0	15	1.400	0	143.800	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	165.000	0		0		0	15	1.600	0	166.600	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	2.000.000	0		0		0	15	18.700	0	2.018.700	1
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254-1	22.800	0		0		0	15	300	0	23.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	464.800	0	0	0	0	15	4.400	0	469.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	599.200	0	0	0	0	15	5.600	0	604.800	3
231001	Colfondos	800227940-6	236.800	0	0	0	0	15	2.300	0	239.100	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	4.125.400	0	0	80.000	80.000	15	38.600	1.600	4.325.600	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	291.700				291.700	15	2.800	294.500			2.917	294.500	12

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF40	Comfenalco Santandor	890201578-7	1.413.600	15	13.200	1.426.800	12

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901230347-5	CISGO S.A.S		Cra 29 # 20-61	7002344	cisgosas@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				12	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	25/07/2025	87741419	$10.967.100	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
320.000	15	3.000	323.000	1
ICBF				
480.000	15	4.500	484.500	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	2.773.600	2.799.800
Pensión	4	5.586.000	5.638.500
Riesgos Laborales	1	291.700	294.500
CCF	1	1.413.600	1.426.800
ESAP	0	0	0
ICBF	1	480.000	484.500
MEN	0	0	0
SENA	1	320.000	323.000
TOTALES	14	10.864.900	10.967.100

compensar · miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901230347-5	CISGO S.A S		Cra 29 # 20-61	7002344	cisgosas@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			SANTANDER	BUCARAMANGA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-06	E	25/07/2025	87741419	$10.967.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. x/ador	Estudiante	IRL	RET	TDE	TAE	TDP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	PNL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1049604383	VARGAS MARTINEZ DIEGO FERNANDO	1	0			S																25-14	2.700.000	432.000	0	0	0	0	EPS017	2.700.000	108.000	14-11	2.700.000	1	14.100	CCF40	2.700.000	108.000	0	0	0	0	0
2	CC	1098674058	PEREIRA RAMIREZ RAFAEL ALBERTO	1	0			S																23-01	1.480.000	236.800	0	0	0	0	EPS002	1.480.000	59.200	14-11	1.480.000	3	33.100	CCF40	1.480.000	59.200	0	0	0	0	0
3	CC	13816342	SANTOS REY MAURICIO ALBERTO	1	0			S																25-14	4.000.000	640.000	0	0	0	0	EPS005	4.000.000	160.000	14-11	4.000.000	1	20.000	CCF40	4.000.000	160.000	0	0	0	0	0
4	CC	13740006	PINTO MORENO EDGAR AUGUSTO	1	0		S	X	P															23-01	474.500	76.000	0	0	0	0	EPS010	474.500	19.000	14-11	474.500	3	11.600	CCF40	474.500	19.000	0	0	0	0	0
5	CC	63363969	GALLARDO LEON CLAUDIA ALEXANDRA	1	0			S																23-01	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	1	7.500	CCF40	1.423.800	57.000	0	0	0	0	0
6	CC	63364847	ORTIZ MANRIQUE ALBA YAIRLE	1	0			S																25-14	1.513.525	242.200	0	0	0	0	EPS010	1.513.525	60.600	14-11	1.513.525	1	8.000	CCF40	1.513.525	60.600	0	0	0	0	0
7	CC	63439816	SILVA BECERRA MARIA LUISA	1	3			S																	0	0	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	1	7.500	CCF40	1.423.800	57.000	0	0	0	0	0
8	CC	63466584	GOMEZ GUISA JENNY PATRICIA	1	0			N																25-14	16.000.000	2.560.000	0	0	80.000	80.000	EPS037	16.000.000	2.000.000	14-11	16.000.000	1	83.600	CCF40	16.000.000	640.000	16.000.000	320.000	480.000	0	0
9	CC	91150161	ARIZA MOSQUERA ALEXANDER	1	0		S	X	X															23-01	569.400	91.200	0	0	0	0	EPS046	569.400	22.800	14-11	569.400	3	13.000	CCF40	569.400	22.800	0	0	0	0	0
10	CC	91254434	PITA DELGADO JAIRO ENRIQUE	1	0			S																23-01	1.480.000	236.800	0	0	0	0	EPS005	1.480.000	59.200	14-11	1.480.000	3	33.100	CCF40	1.480.000	59.200	0	0	0	0	0
11	CC	91401446	GARCIA MIRANDA CARLOS HORACIO	1	0			S																25-14	1.570.000	251.200	0	0	0	0	EPS010	1.570.000	62.800	14-11	1.570.000	3	35.200	CCF40	1.570.000	62.800	0	0	0	0	0
12	CC	91527969	RAPALINO URRUTIA DIDIER ERIC	1	0			S																23-01	2.700.000	432.000	0	0	0	0	EPS005	2.700.000	108.000	14-11	2.700.000	1	14.100	CCF40	2.700.000	108.000	0	0	0	0	0

Planilla generada por el Operador de Información autorizado

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS DE AQUINO
CLAUDIA ALEXANDRA GALLARDO LEON
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 57581 – T



CERTIFICACION PAZ Y SALVO DE APORTE PARAFISCALES

YO, CLAUDIA **ALEXANDRA GALLARDO LEON**, mayor de edad identificada con la cedula de ciudadanía Nº **63.363.989** expedida en **Bucaramanga**, actuando en calidad de Contador Público de la empresa **CISGO SAS** con Nit. **901.230.347 – 5,** se encuentra a **PAZ Y SALVO,** por todo concepto de pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social hasta el mes de Julio de 2025; el cual está conformado por las siguientes entidades:

- Administradoras de Fondos de Pensión –AFP
- Administradora de riesgo Profesionales – ARP
- Caja de Compensación familiar

Según lo contemplado en artículo 114-1 del Estatuto tributario, y adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de Diciembre de 2016. Se exonera de:

- Entidades promotoras de salud – EPS
- Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF
- Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA

En constancia se expide al primero (01) días del mes de Agosto de 2025, para dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o Ley 1819 de 2016 Estatuto tributario.

Atentamente,

CLAUDIA ALEXANDRA GALLARDO L
Contador Público
CC. 63.363.989 de Bucaramanga
T.P. 57581 - T

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/08/2025 04:30:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63495684** y Nombre: **JENNY PATRICIA GOMEZ GUISA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120984115** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

EMPRESA PÚBLICA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE INTERVENTORIA O CONSULTORIA

[illegible]

De la presente acta pueda surgir algún [illegible] que constituya una obligación [illegible] en conformidad con el ordenamiento jurídico.

Que el contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones [illegible] encontrados en tramite o se tramiten en contra de EMPAS S.A., por motivos que [illegible].

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Bucaramanga el 17 de DICIEMBRE de 2024

CONSORCIO CONSULTORIA NORMAS 2023
R L FREDY HUMBERTO BARÓN MANCILLA
C C 91.217.639 de Bucaramanga
CONTRATISTA

CESAR CAMILO HERNANDEZ HERNANDEZ
GERENTE GENERAL o SUPLENTE EMPAS S A

Proyecto y revisó aspectos técnicos y financieros	EDWIN MIGUEL QUINTERO CEPEDA	Firma del supervisor
Revisó aspectos jurídicos	SERGIO ANDRÉS DURÁN GÓMEZ Asesor de Gerencia Grado 02	Firma del Asesor de [illegible]
	SERGIO ANDRES OSTIGA PINTO Secretario General	Firma del Secretario [illegible]

DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS NOM.	IMPUESTOS VALOR	IMPUESTOS MONTO

Subtotal	
Cargos	
Descuento	
IVA	
Total	
ReteIVA	
ReteRenta	
ReteICA	
Neto Factura	

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
RETENCIONES			

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Acta de Liquidación

Contrato No.	308 de 2021
Tipo de Contrato	Concurso de Méritos Abierto
Suscripción del Contrato	04 de junio de 2021
Objeto Contractual	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO A INGENIERÍA DE DETALLE PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER
Contratante	**MUNICIPIO DE CIMITARRA** NIT 890.208.363-2
Contratista	**CONSORCIO DISEÑOS CIMITARRA** NIT:901.490.778-0 RL: **Jenny Patricia Gómez Guisa** C.C. 63.495.684 de Bucaramanga
Interventor	**ALFONSO VEGA ALBINO** Interventor C.C. 91.497.873 de Bucaramanga
Oficina Gestora	Secretaría de Planeación Municipal
Valor del Contrato inicial	QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($557.998.735,00)
Valor adicional del contrato:	DOCIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS TREITAMIL PESOS M/CTE (222.530.000)
Valor total del contrato:	SETECIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHOMIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (780.528.735)
Número y fecha de CDP	000000000362, 000000000363, 000000000364, 000000000365 del 01 de marzo de 2021
Número y fecha de RP	0000000001792, 0000000001793, 0000000001794, 0000000001795, del 04 de junio de 2021
No. CDP adicional y fecha	000000001208 del 27 de mayo de 2022
No. RP adicional y fecha	000000001907 del 27 de mayo de 2022
Plazo del contrato inicial	Cinco (05) meses
Plazo del contrato adicional	Cinco (05) meses
Plazo prorroga	Treinta y tres (33) días
Plazo total del contrato:	Diez (10) meses y treinta y tres (33) días
Fecha de inicio	15 de julio de 2021
Fecha de Terminación inicial del contrato	14 de diciembre de 2021
Fecha de suspensión No.01	10 de diciembre de 2021
Fecha de reinicio No.01	25 de mayo de 2022
Fecha de terminación después del reinicio No.01:	28 de mayo de 2022

Acta de Liquidación

Fecha de adición No.01:	25 de mayo de 2022
Fecha de terminación después de la adición No.01:	28 de octubre de 2022
Fecha de prorroga No. 2	27 de octubre de 2022
Fecha de terminación después de la prorroga No. 2	30 de noviembre de 2022
Fecha de prorroga No. 3	28 de noviembre de 2022
Fecha de terminación después de la prorroga No. 3	21 de diciembre de 2022

José Eduardo Barbosa Sánchez, identificado con cedula de ciudadanía C.C. 1.098.677.717 de Bucaramanga, quien en su calidad de SECRETARIO DE PLANEACION, obra en nombre del municipio de cimitarra; **Jenny Patricia Gómez Guisa** identificado con cedula de ciudadanía C.C. 63.495.684 de Bucaramanga quien actúa como representante legal de la firma de contratista **CONSORCIO Y DISEÑOS CIMITARRA** en calidad de contratista; hemos convenido el tenor de lo establecido en el articulo 60 de la ley 80 de 1993, subrogado por el articulo 11 de la ley 1150 de 2007, suscribir el acta de terminación y liquidación No. 308 de 2021, celebrado entre el municipio de cimitarra y nombre del contratista, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el **MUNICIPIO DE CIMITARRA** y el **CONSORCIO DISEÑOS CIMITARRA**; suscribieron el contrato No. 308 del cuatro (04) de junio de 2021, cuyo objeto es **"ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO A INGENIERÍA DE DETALLE PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER"**.

1. Con el acta parcial No.1 se certificó que el contratista dio cumplimiento con el objeto y obligaciones contractuales en el periodo comprendido entre el 15 de julio al 31 de agosto del 2021 un 19% del valor total del contrato a la entrega del alcance **ESTUDIO PREDIAL Y FORESTAL Y CATASTRO DE REDES Y ESTRUCTURAS EXISTENTES**
2. Con el acta parcial No.2 se certificó que el contratista dio cumplimiento con el objeto y obligaciones contractuales en el periodo comprendido entre el 1 septiembre 2021 al 15 de octubre del 2021 un 20% del valor total del contrato de la terminación del alcance del **ESTUDIO DE GEOTECNIA Y DISEÑO ESTRUCTURAL.**
3. Con el acta parcial No.3 se certificó que el contratista dio cumplimiento con el objeto y obligaciones contractuales en el periodo comprendido entre el 16 de octubre al 30 de noviembre de 2021 un 28% del valor total del contrato de la entrega del alcance de los **ESTUDIOS Y DISEÑOS PTAR**, y Un 13% del valor total del contrato a la entrega del alcance los **ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES DE ALCANTARILLADO EXISTENTES Y COMPLEMENTARIAS PARA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA**
4. Con el acta parcial No.4 se certificó que el contratista dio cumplimiento con el objeto y obligaciones contractuales en el periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 10 de diciembre de 2021 y del 25 de mayo al 27 de mayo de 2022 un 10% de las actividades consignadas en el alcance del contrato que corresponden a la aprobación del documento completo en el banco de proyectos del municipio de cimitarra.

5. Con el acta parcial No.5 se certificó que el contratista dio cumplimiento con el objeto y obligaciones contractuales en el periodo comprendido entre el 28 de mayo de 2022 al 28 de junio 2022 un 20% del valor de la adición previa concertación y aprobación del cronograma de ejecución de las actividades de cada uno de los componentes de los estudios y diseños
6. Con el acta parcial No.6 se certificó que el contratista dio cumplimiento con el objeto y obligaciones contractuales en el periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2022 un 20% del valor adicional a la entrega del **ESTUDIO HIDROLÓGICO, HIDRÁULICO Y CALCULO DE CUOTAS DE INUNDACIÓN DEL RIO GUAYABITO** y un 20% del valor adicionado a la entrega del **ESTUDIO Y DISEÑO DE VÍAS DE LA PTAR**
7. Con el acta parcial No.7 se certificó que el contratista dio cumplimiento con el objeto y obligaciones contractuales en el periodo comprendido entre el 1 de octubre al 21 de noviembre de 2022 un 20% del valor adicional a la entrega del **ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS DE PROTECCIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL RIO GUAYABITO EN EL SITIO DE LA PTAR Y PASOS DE LOS EMISARIOS DE ALCANTARILLADO EN LA QUEBRADA AGUA FRÍA** y un 20% del valor adicionado a la entrega del **ESTUDIO PARA PERMISO DE VERTIMIENTOS**
8. Con el acta parcial No. 8 certifico que el contratista consultor ha cumplido un 10% al valor total del contrato y ultimo pago a la liquidación del contrato incluyendo la expedición del SEPPI del proyecto por parte del banco de proyectos, que corresponde a **CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. ($55.799.873,5) como** consta en el contrato No. 308 de 2021, que hace parte integral a la ejecución total del 100%.
9. Finalizado el convenio 308 de 2021 se presenta el siguiente balance general:

DESARROLLO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		
Valor del Contrato inicial	**$ 557.998.735**	
Valor del Contrato con adicional	**$ 780.528.735**	
Acta parcial No. 1 del 15 de julio al 31 de agosto del 2021		$106.019.759,65
Acta parcial No. 2 del 01 de septiembre al 15 de octubre de 2021		$111.599.747
Acta parcial No. 3 del 16 de octubre al 30 de noviembre de 2021		$228.779.481,35
Acta parcial No. 4 del 01 de diciembre al 10 de diciembre de 2021 y del 25 de mayo al 27 de mayo de 2022		$55.799.873,5
Acta parcial No. 5 del 28 de mayo de 2022 al 28 de junio 2022		$44.506.000
Acta parcial No. 6 del 1 de julio al 30 de septiembre de 2022		$89.012.000
Acta parcial No. 7 del 1 de octubre al 21 de noviembre de 2022		$89.012.000
Acta parcial final del 22 de noviembre al 21 de diciembre de 2022		$55.799.873,5
Saldo Por Ejecutar		$0
Sumas Iguales	**$ 780.528.735**	**$ 780.528.735**

10. Que durante la ejecución del contrato se suscribieron las siguientes actas:

Acta de Liquidación

No. Acta	Descripción	Fecha	Suscriptores
1	Inicio	15 de julio del 2021	Ing. Luis Gabriel Gomez Martinez (Secretario de planeacion) Jenny Patricia Gómez Guisa (R/L Contratista)
2	Acta Parcial 1	17 de septiembre del 2021	Ing. Luis Gabriel Gomez Martinez (Secretario de planeacion) Jenny Patricia Gómez Guisa (R/L Contratista)
3	Acta Parcial 2	27 de octubre del 2021	Ing. Luis Gabriel Gomez Martinez (Secretario de planeacion) Jenny Patricia Gómez Guisa (R/L Contratista)
4	Acta Parcial 3	6 de diciembre del 2021	Ing. Luis Gabriel Gomez Martinez (Secretario de planeacion) Jenny Patricia Gómez Guisa (R/L Contratista)
5	Acta Parcial 4	27 de mayo del 2022	Ing. Guillermo Pinzon Gonzalez (Secretaria de planeacion) Jenny Patricia Gómez Guisa (R/L Contratista)
6	Acta Parcial 5	21 de julio del 2022	Ing. Mary Nelly Acuña Diaz (Secretaria de planeacion) Jenny Patricia Gómez Guisa (R/L Contratista)
7	Acta Parcial 6	13 de octubre del 2022	Arq. Miguel Pardo Guevara (secretario de planeación) Jenny Patricia Gómez Guisa (R/L Contratista)
8	Acta Parcial 7	24 de noviembre del 2022	Arq. Miguel Pardo Guevara (secretario de planeación) Jenny Patricia Gómez Guisa (R/L Contratista)
9	Acta Parcial Final	1 de febrero del 2023	Ing. Adriana Patricia Rodriguez Medellin (secretaria de planeación) Jenny Patricia Gómez Guisa (R/L Contratista)

11. Documentos que respaldan la presente acta:

- ✓ Informe final del contratista, presentado como anexo del acta de pago y recibo final de pago que corresponde al periodo definido
- ✓ Informe final de supervisión

Acta de Liquidación

- ✓ Expediente general del contrato

12. El supervisor del municipio deja constancia expresa de lo siguiente:

- ✓ Que el contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con el municipio de cimitarra por todo concepto
- ✓ Que el contratista acredito el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social y parafiscales durante el periodo de ejecución del contrato

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN

1. Liquidar el Convenio No. 308 de 2021 suscrito entre el Municipio de Cimitarra y Consorcio y diseños cimitarra
2. La liquidación efectuada y acordada mediante la presente Acta, constituye el Balance Definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a Paz y Salvo
3. Que cumple con lo establecido en las actividades a ser ejecutadas por el contratista según contrato No. 308 de 2021

Para constancia de lo anterior, se firma la presenta acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría y/o supervisión.

EL INTERVENTOR

Ing. Alfonso Vega Albino
INTERVENTOR

Vo.Bo. Supervisor del Municipio
Ing. José Eduardo Barbosa Sánchez

EL CONTRATISTA

Ing. Jenny Patricia Gómez Guisa
CONTRATISTA

	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ACTA DE LIQUIDACIÓN	código: versión: página: 1 de 3

CONTRATO DE CONSULTORIA Nro: 354 de 25/08/2015

CONTRATISTA(S): CONSORCIO ESTUDIOS SANEAMIENTO 900874876-1 - IVAN DARIO RUEDA TOSCANO CC No. 91499400

OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS PARA LOS ASENTAMIENTOS CANILO TORRES, CIUDAD PERDIDA, CUYAMITA, LAURELES PARTE BAJA, MILAGRO DE DIOS, NÁPOLES CURTIEMBRE, PANTANO SANTANDER, PORTAL DE LOS ÁNGELES, VILLAS DE GIRARDOT Y ZARABANDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

VALOR DEL CONTRATO: 1.949.931.000,00
VALOR DE LA ADICION: 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO: 1.949.931.000,00
VALOR EJECUTADO: 0,00
PLAZO: 4 meses 0 dias
PLAZO CTO PRORROGA:
FECHA DE SUSCRIPCION: 25/08/2015
FECHA DE INICIACION: 02/09/2015
FECHA DE TERMINACION: 01/01/2016
NUEVA FECHA DE TERMINACION:
FECHA TERMINACION ANTICIPA:

SUPERVISOR: WILSON MOTTA RODRIGUEZ
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO, SEGUROS DEL ESTADO
GARANTIA No: 96-44-101115317, 9646-101115317-2
INFO. PRESUPUESTO: 0 CDP 4310 del 16/06/2015 - RP 8583 del 25/08/2015

APROBACION DE LAS POLIZAS

ADI	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
0	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	584.979.300,00	25/08/2015	25/04/2016
0	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	194.993.100,00	25/08/2015	25/04/2016
0	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL CONTRATADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	389.986.200,00	25/08/2015	25/12/2018
0	CALIDAD DE SERVICIO	389.986.200,00	25/08/2015	25/12/2017
0	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	584.979.300,00	25/08/2015	01/05/2016
0	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	194.993.100,00	25/08/2015	01/05/2016
0	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	389.986.200,00	25/08/2015	01/01/2019
0	CALIDAD DE SERVICIO	389.986.200,00	25/08/2015	01/01/2018

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL

ADI	MES	PLANILLA	FECHA PAGO	VALOR PLANILLA
0	SEP	8306455890	15/10/2015	6.005.300,00
0	OCT	8307260793	17/11/2015	6.080.900,00
0	NOV	8307960510	15/12/2015	6.841.300,00
0	DIC	8308723037	18/01/2016	6.841.300,00
0	ENE	8309542694	12/02/2016	1.708.600,00
0	SEP	8306385600	13/10/2015	2.281.800,00
0	OCT	8307564544	25/11/2015	1.821.700,00
0	NOV	8307867710	14/12/2015	280.200,00
0	DIC	8307867705	14/12/2015	273.900,00
0	ENE	8308099685	25/01/2016	457.400,00
0	SEP	8976397147	14/09/2015	627.000,00
0	OCT	8977888407	13/10/2015	627.000,00
0	NOV	8979064057	09/11/2015	627.000,00
0	DIC	8980142647	09/12/2015	627.000,00
0	SEP	8977603840	22/09/2015	347.700,00
0	OCT	8978150960	21/10/2015	347.400,00
0	NOV	8979408590	19/11/2015	346.300,00
0	DIC	8980933310	03/12/2015	199.644,00
0	SEP	8305319736	01/09/2015	464.800,00
0	OCT	8306206172	01/10/2015	838.200,00
0	NOV	8306577033	03/11/2015	838.200,00
0	DIC	8307521869	01/12/2015	838.200,00
0	SEP	7621802998	07/10/2015	477.600,00
0	OCT	7624425460	25/11/2015	485.100,00
0	NOV	8449122282	18/12/2015	848.692,00
0	SEP	8445658509	11/09/2015	184.944,00
0	OCT	8446608107	02/10/2015	185.644,00
0	NOV	8447514089	20/11/2015	185.944,00
0	DIC	8448309435	04/12/2015	183.944,00
0	SEP	8448337305	25/11/2015	859.800,00
0	OCT	8448337726	25/11/2015	1.082.900,00
0	NOV	8449226718	28/12/2015	418.600,00
0	DIC	8449226772	29/12/2015	410.000,00
0	SEP	84821113	23/08/2016	170.956,00
0	OCT	14821171	23/08/2016	167.656,00
0	NOV	14821268	23/08/2016	164.356,00
0	DIC	14821284	23/08/2016	161.356,00
0	SEP	8305267941	31/08/2015	464.400,00
0	OCT	8305747945	28/09/2015	464.400,00
0	NOV	8306527231	03/11/2015	464.400,00

0	DIC	8307486843	07/12/2015	464.400,00
0	SEP	8314574543	10/09/2016	447.600,00
0	OCT	8314574535	10/09/2016	439.000,00
0	NOV	8314574501	10/09/2016	143.600,00
0	DIC	8314574460	10/09/2016	143.600,00
0	SEP	29283852	28/09/2015	351.100,00
0	OCT	29462337	21/10/2015	351.100,00
0	NOV	29698191	30/11/2015	351.100,00
0	DIC	29852245	16/12/2015	352.500,00

ESTADOS FINANCIEROS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	1.949.931.000,00
VALOR APORTA ENTIDAD	$	0,00
PAGO ANTICIPADO	$	0,00
VALOR ANTICIPO	$	584.979.300,00
VALOR DE LA ADICION	$	0,00
VALOR TOTAL DE PAGOS	$	584.979.300,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$	1.364.951.700,00
SALDO A FAVOR DE LA ALCALDIA	$	0,00
SUMAS IGUALES	$	1.949.931.000,00

Conforme a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, en la ciudad de Bucaramanga se reunieron el Doctor(a) ZORAIDA ORTIZ GOMEZ ordenador(a) del gasto, el (la) señor(a) WILSON MOTTA RODRIGUEZ en su calidad de supervisor(a) del contrato enunciado y el(la) señor(a) IVAN DARIO RUEDA TOSCANO en representación de CONSORCIO ESTUDIOS SANEAMIENTO contratista, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE CONSULTORIA NRO: 354 DE 25/08/2015. Que el objeto y obligaciones contratados fueron ejecutados por el contratista y recibidos por la entidad, tal como consta en la certificación de cumplimiento de fecha 19/01/2016 expedida por el supervisor(a).

Que de acuerdo a certificación de fecha 19/01/2016, expedida por el supervisor del contrato, la cual forma parte integral de la presente acta, el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida acreditó el cumplimiento de las obligaciones frente a los sistemas de salud y pensiones de conformidad con la normatividad legal vigente.

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del Municipio, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el CONTRATO DE CONSULTORIA NRO: 354 DE 25/08/2015.

Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de CERO PESOS M/CTE *** ($0,00) por concepto de la ejecución del CONTRATO DE CONSULTORIA NRO: 354 DE 25/08/2015, suma sobre la cual se efectuó las retenciones de ley, para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo y que la Alcaldía le adeuda la suma de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE *** ($1.364.951.700,00), incluido IVA si a ello hubiere lugar, sobre la cual igualmente se efectuarán las retenciones de ley. Cumplido el pago mencionado el contratista declarará a paz y salvo por todo concepto al Municipio de Bucaramanga. Queda entendido que el CONTRATO DE CONSULTORIA NRO: 354 DE 25/08/2015, que se liquida de mutuo acuerdo con la presenta acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el Municipio de Bucaramanga y el contratista.

Por constancia se firma la presente liquidación, por quienes en ella intervinieron, en la ciudad de Bucaramanga a los veintitres (23) dias del mes de Septiembre de 2016.

EL CONTRATISTA

IVAN DARIO RUEDA TOSCANO CC No 91499400
CONSORCIO ESTUDIOS SANEAMIENTO

ZORAIDA ORTIZ GOMEZ CC No 63442482
Secretario de Infraestructura

SUPERVISOR(ES)

WILSON MOTTA RODRIGUEZ CC No 8738495
Profesional Especializado

Revisó: WMOTTA
Proyectó: WMOTTA

V.B.
Ing. CARLOS E. RODRIGUEZ C.

EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER EMPAS S.A. E.S.P

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 002688

OBJETO: **"CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL DIAGNOSTICO, REHABILITACION, AMPLIACION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA, FLORIDABLANCA Y GIRON"**

Valor Fiscal:	$3.884.816.160,00	Plazo Actual:	13 meses
Fecha de Inicio:	01/08/2016	Fecha de Entrega: :	24/09/2018
Contratista:	CONSORCIO PMA 2016	Fecha del Acta:	19/12/2018
Supervisor:	JONATHAN ALBERTO LÓPEZ LARA	Acta No:	17

ACTA DE LIQUIDACIÓN

En Bucaramanga a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año Dos Mil dieciocho (2018), se reunieron en las instalaciones de EMPAS S.A. los señores: DIANA CAROLINA SANTOS REY en representación de CONSORCIO PMA 2016, en calidad de Contratista, y NURY ANDREA ESPINOSA MURILLO en calidad de Gerente General de EMPAS S.A., con el propósito de suscribir la presente acta de liquidación del contrato de consultoria No. 002688.

CONSIDERANDO:

1. Que entre EMPAS S.A., y el CONSORCIO PMA 2016, se celebró el contrato de consultoria No. 002688, cuyo objeto es "CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL DIAGNOSTICO, REHABILITACION, AMPLIACION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LOS MUNICIPIOS DE BUCARAMANGA, FLORIDABLANCA Y GIRON".

2. Que de acuerdo al acta de recibo definitivo suscrita por el Supervisor JONATHAN LOPEZ LARA el día veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), el CONTRATISTA cumplió con el objeto y especificaciones del contrato, todo a satisfacción de EMPAS S.A.

3. Que en el desarrollo del contrato citado se generaron la siguiente relación de actas:

- Acta N° 1 Iniciación del Contrato
- Acta N° 2 Entrega Anticipo
- Acta N° 3 Pago Parcial 1
- Acta N° 4 Suspensión 1
- Acta N° 5 Reinicio 1
- Acta N° 6 Menores y Mayores Cantidades y de Ítems No Previstos
- Acta N° 7 Ampliación de Plazo y Valor Fiscal
- Acta N° 8 Entrega de Anticipo
- Acta N° 9 Pago Parcial 2
- Acta N° 10 Pago Parcial 3

- Acta N° 11 Suspersión 2
- Acta N° 12 Ampliación de 1 a la Suspension 2
- Acta N° 13 Reinicio 2
- Acta N° 14 Ampliación de Plazo
- Acta N° 15 Pago Parcial 4
- Acta N° 16 Recibo Definitivo

4 Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

CUENTA	FECHA	ACTA No.	CONCEPTO	VALOR PAGADO	
1	02/08/2016	2	ENTREGA ANTICIPO	$	1.235.000.000,00
2	23/11/2016	3	PAGO PARCIAL 1	$	673.889.186,00
3	09/06/2017	8	ENTREGA ANTICIPO	$	319.082.000,00
4	04/07/2017	9	PAGO PARCIAL 2	$	818.634.191,00
5	28/09/2017	10	PAGO PARCIAL 3	$	997.305.197,00
6	10/08/2018	15	PAGO PARCIAL 4	$	585.525.796,00
TOTAL				**$**	**4.629.419.370,00**

5 Que el contrato citado presentó las siguientes variaciones administrativas:

- Acta N° 4 Suspensión 1
- Acta N° 5 Reinicio 1
- Acta N° 6 Menores y Mayores Cantidades y de Ítems No Previstos
- Acta N° 7 Ampliación de Plazo y Valor Fiscal
- Acta N° 11 Suspension 2
- Acta N° 12 Ampliación de 1 a la Suspension 2
- Acta N° 13 Reinicio 2
- Acta N° 14 Ampliación de Plazo

6 Que el contrato citado presentó las siguientes variaciones financieras:

- Acta N° 6 Menores y Mayores Cantidades y de Ítems No Previstos
- Acta N° 7 Ampliación de Plazo y Valor Fiscal

7 Que el contrato citado presentó la siguiente variación técnica

- Acta N° 6 Menores y Mayores Cantidades y de Ítems No Previstos

"ITEMS NO PREVISTOS se adicionaron seis actividades a la consultoria: Levantamiento Topográfico de Pozos de Inspección, Redes y Estructuras Complementarias del Sistema de Alcantarillado, PMS - Linea Complementaria - Sistema Rio de Oro - Interceptor Anillo Vial, PMS - Prolongación Interceptor Santana desde las inmediaciones de la Ptar Rio Frio I hasta el Interceptor Rio Frio Margen Izquierda Orden III, PMS - Sistema Rio de Oro - Emisario Rio de Oro III, PMS - Sistema Norte - Emisario Suratá -

Ptar Rio de Oro; y Ajustes al Proyecto "Construcción del Sistema Sanitario Menzuli Aranzoque en el Sector Comprendido entre La Quebrada Palmichal en la UPB y la Ptar Rio Frio Etapa I" con el fin de complementar e integrar los sistemas de alcantarillados atendiendo a la situación de la infraestructura de alcantarillado urbana existente, las condiciones de operación de los sistemas con respecto a caudales, capacidad y disponibilidad para atender las nuevas demandas de cada municipio.

8 Que según el anexo No. 11 correspondiente a la póliza No. 96-44-101122421 de la compañía de SEGUROS DEL ESTADO S.A presentadas y aprobadas por EMPAS S.A., se aseguraron los riesgos especificados en la cláusula Novena del Contrato No. 002688 de fecha 28 de julio de 2016, con los siguientes amparos y vigencias:

AMPARO	VR. ASEGURADO	DESDE (Dia, Mes Año)	HASTA (Dia, Mes, Año)
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 1.554.082.000,00	01/08/2016	22/02/2019
CUMPLIMIENTO	$ 724.923.032,00	01/08/2016	22/02/2019
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 362.461.516,00	22/11/2016	22/11/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	$ 362.461.516,00	01/08/2016	22/11/2021

9 Que el contratista presentó los documentos enunciados a continuación para la liquidación, los cuales fueron verificados por el supervisor del contrato.

	DOCUMENTOS	FOLIOS	EXISTE SI / NO
1	Pago de seguridad Social y ARL	3	
2	Pago de Nomina		N.A
3	Liquidación de persona		N.A
4	Paz y salvo SENA (FIC)		N.A
5	Paz y salvo por concepto de daños a otras redes expedido por la empresa de servicios públicos respectiva (Si aplica) (INCLUIR)		N.A
6	Plano record y tablas medio magnético (Si aplica)		N.A

10 Que la ordenadora del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor al elaborar el acta de liquidación, ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del articulo 83 de la Constitucion Politica, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades publicas deberán cenirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

En mérito de las consideraciones anteriores, las partes

ACUERDAN:

1. Liquidar de común acuerdo el presente Contrato, de acuerdo al siguiente balance financiero.

CONCEPTO	VALOR	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 2.865.200.000.00	
Valor adicional del contrato	$ 759.415.160.00	
Valor total del contrato	$ 3.624.615.160.00	
Valor anticipo del contrato (50%).		$ 1.554.082.000.00
Valor acta recibo y pago Parcial No. 01		$ 673.869.186.00
Valor acta recibo y pago Parcial No. 02		$ 318.634.191.00
Valor acta recibo y pago Parcial No. 03		$ 997.308.197.00
Valor acta recibo y pago Parcial No. 04		$ 585.525.796.00
Valor a favor del contratista		$ 477.877.790.00
Valor a favor de EMPAS S.A. E.S.P.		$ 71.400.000.00
Valor total ejecutado (Sumas iguales):	$ 3.624.615.160.00	**$** 3.624.615.160.00
% Ejecutado (Total ejecutado/valor contrato sin reajustes)	100 %	98%

2. Ordenar el pago del saldo a favor del contratista por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS $(477.877.790.00), de conformidad con lo establecido en el numeral primero de la parte resolutiva de la presente acta

3. Ordenar la liberación de los valores no ejecutados a favor de EMPAS S.A. de conformidad con lo establecido en el numeral primero de la parte resolutiva de la presente acta.

4. Teniendo en cuenta que el contratista no presenta observacion o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento

5. Que la presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

6. Que el contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de EMPAS S.A., por motivos que le sean imputables.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año Dos Mil Dieciocho (2018).

CONSORCIO PMA 2016
R.L. DIANA CAROLINA SANTOS REY
C.C. 63.542.017 de Bucaramanga
CONTRATISTA

NURY ANDREA ESPINOSA MURILLO
GERENTE EMPAS S.A

Proyectó y revisó aspectos técnicos y financieros	Jonathan Alberto López Lara	Firma del supervisor
Revisó aspectos jurídicos	Javier Enrique Landazábal Martínez	Firma del Asesor de Gerencia
	Blanca Luz Olavijo Díaz	Firma del Secretario General

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

CONTRATO No. **6463 - 4**

OBJETO: **ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ALCANTARILLADO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LOS CENTROS POBLADOS DE SANTA CRUZ DE LA COLINA, SAN RAFAEL Y PORTUGAL Y ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ALCANTARILLADO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO DE BERLIN Y LOS MUNICIPIOS DE CALIFORNIA, RIONEGRO, TONA, LEBRIJA, VETAS, SURATA, CHARTA Y MATANZA**

Valor Fiscal Inicial:	$660.514.350,00	Valor fiscal Actual:	$923.156.396,00
Plazo inicial:	4 Meses y 13 Dias	Plazo Actual:	4 Meses y 14 Dias
Fecha de Inicio:	06-07-2009	Fecha de Inicio Actual:	06-07-2009
Fecha de entrega:	04-12-2009	Nueva Fecha de entrega:	03-08-2010
Contratista:	Consorcio Estudios Aguas De Santander 2009	Supervisor:	Oscar Jose Ortega Gomez
Acta No:	12	Fecha de acta:	2-12-2010
Dias Suspendidos:	257		

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA

En Bucaramanga **a los dos (2) Dias Del Mes De diciembre Del Año Dos Mil Diez (2010)** se reunieron **Mauricio Alberto Santos Rey** representante legal de **Consorcio Estudios Aguas De Santander 2009** y **Oscar Jose Ortega Gomez** Contratista y Supervisor de la CDMB respectivamente con el fin de liquidar el contrato.

1 ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO FINAL

El dia **03/08/2010** se firmo el acta No. **11** de RECIBO DEFINITIVO

2 RELACION DE CONTRATOS ADICIONALES

Contrato adicional No 1 en el cual se amplió el valor en DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE $239.346.824) y el plazo en 45 días

3 RELACION DE ACTAS

Acta No 1 Iniciacion del Contrato 06 de Julio del 2009
Acta No 2 Entrega de Anticipo 06 de Julio del 2009
Acta No 3 Cambio de Supervisor 06 de Julio del 2009
Acta No 4 Pago Parcial 29 de Septiembre del 2009
Acta No 5 Suspension del Contrato 30 de Septiembre del 2009
Acta No 6 Reinicio del Contrato 15 de Octubre del 2009
Acta No 7 Ampliación de Plazo y Valor Fiscal 15 de Octubre de 2009
Acta No 8 Suspensión del Contrato 27 de Noviembre del 2009
Acta No 9 Reinicio del Contrato 27 de Julio del 2010
Acta No 10 Pago Parcial 03 de Agosto del 2010
Acta No 11 Recibo Definitivo 03 de Agosto del 2010
Acta No 12 Liquidacion Definitiva 02 de diciembre del 2010

4 RELACION DE PAGOS EFECTUADOS

CUENTA	FECHA	ACTA	CONCEPTO	VR.BRUTO	VR.NETO
01	06-07-2009	2	Entrega De Anticipo	$ 0,00	$139.182.819,00
02	29/09/2009	4	Pago Parcial	$434.736.822,00	$347.789.474,00
03	03-08-2010	11	Pago Parcial	$493.420.574,00	$441.184.103,00
			TOTAL	$928.156.396,00	$928.156.396,00

5 SALDOS DEL CONTRATO

VALOR OBRA EJECUTADA	$928.156.396,00
VALOR TOTAL REAJUSTES	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$928.156.396,00
MENOS PAGOS EFECTUADOS	$928.156.396,00
INTERESES A LA FECHA DE LIQUIDACION	$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0,00

6 VALOR FINAL DEL CONTRATO

El valor final del contrato es de **Novecientos Veintiocho Millones Ciento Cincuenta Y Seis Mil Trescientos Noventa Y Seis Pesos Mcte ($928.156.396)**

7 VARIACIONES DEL CONTRATO

7.1 VARIACIONES ADMINISTRATIVAS

Mediante acta No 1 INICIACION DEL CONTRATO de fecha 06 de Julio del 2009 se dio inicio al presente contrato

Mediante acta No 5 SUSPENSIÓN DEL CONTRATO de fecha 30 de Septiembre del 2009 se suspendió el contrato

Mediante acta No 6 REINICIO DEL CONTRATO de fecha 15 de Octubre del 2009 se reinicio el contrato quedando como nueva fecha para entregar el objeto de contrato totalmente terminado a satisfaccion de la entidad el dia 20 de Octubre del 2009

Mediante acta No 7 AMPLIACION DE PLAZO Y VALOR FISCAL de fecha 16 de Octubre del 2009 se amplio el plazo del contrato y el valor segun Contrato adicional No 1 en el cual se amplio el valor en DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE ($239.346.824) y el plazo en 45 dias

Mediante acta No 8 SUSPENSIÓN DEL CONTRATO de fecha 27 de Noviembre del 2009 se suspendio el contrato

Mediante acta No 9 REINICIO DEL CONTRATO de fecha 27 de Julio del 2010 se reinicio el contrato quedando como nueva fecha para entregar el objeto del contrato totalmente terminado a satisfaccion de la Entidad el dia 03 de Agosto del 2010

Mediante acta No 11 RECIBO DEFINITIVO de fecha 03 de Agosto del 2010 se recibio el objeto del contrato ejecutado a satisfaccion

7.2 VARIACIONES FINANCIERAS

Por los motivos descritos en el Acta No 7 con el Contrato Adicional No 1 Se adiciono el valor fiscal del contrato en la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE ($277.642.316)

Valor del contrato	560.786.080,00
IVA	89.726.080,00
Contrato Adicional No.1 sin IVA	239.346.824,00
IVA	38.295.492,00
Valor total contratado	928.156.396,00
Valor ejecutado	928.156.396,00
Diferencia	0,00

7.3 VARIACIONES TECNICAS

El contrato no sufrió variaciones técnicas y se ejecutó conforme estaba previsto

5 DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACION

Paz y Salvo codigo A-TH-F013 Versión 02

ACUERDAN

1. La Corporación declara recibido y liquidado el contrato No **6463 - 4** suscrito para **Elaboración De Estudios Y Diseños De Planes Maestros De Alcantarillado Y Plantas De Tratamiento De Aguas Residuales Para Los Centros Poblados De Santa Cruz De La Colina, San Rafael Y Portugal Y Actualización De Los Estudios Y Diseños De Planes Maestros De Alcantarillado Y Plantas De Tratamiento De Aguas Residuales Del Centro Poblado De Berlin Y Los Municipios De California, Rionegro, Tona, Lebrija, Vetas, Surata, Charta Y Matanza**

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Bucaramanga **a Los dos (2) Dias Del Mes De diciembrer Del Año Dos Mil Diez (2010)**

OSCAR JOSE ORTEGA GOMEZ
SUPERVISOR
CC 13.835.424

MAURICIO ALBERTO SANTOS REY
REPRESENTANTE LEGAL
CC 900.294.513

RAFAEL VILLABONA CASTILLO
COORD Desarrollo Urbano Competitivo y Sostenible
CC 19.343.343

JUAN CARLOS CASTRO ORTIZ
SUBD. Gestion Ambiental Urbana Sostenible
CC 91.269.552

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. **2520279721CND**
INGENIERO CIVIL
DE FECHA **2000/01/20**
APELLIDOS
GOMEZ GUISA
NOMBRES
JENNY PATRICIA
C.C. **63.495.684**
UNIVERSIDAD
JAVERIANA - BOGOTA

Presidente del Consejo

Esta tarjeta es el unico documento idoneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de ingeniero dentro de los parametros establecidos por la Ley 64 78, la Ley 435 98 y el Decreto Reglamentario 2500 87, de acuerdo con el cual se expide

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE

ACTA DE GRADO Nº SG –

En la ciudad de _____ el día____ del mes de _____ de 19____ se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por _____ _____ en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

INGENIERA CIVIL

a JENNY PATRICIA GOMEZ QUISA

identificado (a) con c.c. Nº 53'[illegible] de Bucaramanga quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma Nº_____ que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por la Ley 30 de 1992

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en _____ el____ de _____de 19____

Firmada por

Rector Secretario General Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Santa Fe de Bogotá, D.C.

Secretario General

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERIA JURIDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1933 - MINGOBIERNO

EN ATENCION A QUE

JENNY PATRICIA GOMEZ GUISA

C.C. 63 495 694 Bucaramanga

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE **INGENIERIA**

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **INGENIERA CIVIL**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXPEDIDO EN GIRARDOT DE BOGOTA A LOS 8 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE 1989

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

N° 2555

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADEMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3782277

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que YENNY PATRICIA GOMEZ GUISA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 63495684, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-79721 desde el 20 de Enero de 2000, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1789.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Julio del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 63495684 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/08/2025 03:54 PM

Código Verificación: **E1MX238FHB**

Válido hasta: 02/11/2025

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC